

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas se ha reunido hoy con la decana de los juzgados de este Partido Judicial

---

## La Comunidad confirma niveles de gas radón cuatro veces por debajo del límite en los juzgados de Colmenar Viejo

- Todos los espacios de trabajo de la sede judicial son aptos para el trabajo, según las mediciones realizadas
- Los expertos garantizan la seguridad del edificio y el control de los niveles del gas se mantendrá, al menos, hasta julio
- La Comunidad ha mejorado la ventilación en la cámara hueca no habitable del edificio

**11 de diciembre de 2019.-** El consejero de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid, Enrique López, ha realizado hoy una visita a las instalaciones de los juzgados de Colmenar Viejo, donde ha mantenido un encuentro con su decana, Raquel Sánchez. Allí, López ha confirmado que los niveles de gas radón detectados el pasado verano en esta sede judicial registran niveles cuatro veces por debajo del límite fijado por la normativa estatal.

Para llegar a esta conclusión, el Ejecutivo regional ha llevado a cabo mediciones en los juzgados durante los últimos cuatro meses, determinando los expertos que ninguna de las salas de trabajo supera los niveles máximos de este tipo de gas, cuyo origen se halla en el terreno granítico de la zona. Tal y como ha explicado López, la Comunidad de Madrid “ha cumplido con su deber, garantizando la seguridad de los funcionarios y ciudadanos que trabajan y visitan esta sede judicial”.

Las mediciones se llevaron a cabo durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre en la sala de bodas y en el despacho abierto de la secretaría civil y penal de los juzgados, lugares en los que se ha registrado un nivel de exposición de 85 becquerelios por metro cúbico (Bq/m<sup>3</sup>), casi cuatro veces por debajo del límite establecido por la norma para los espacios de uso público de larga estancia (300 Bq/m<sup>3</sup>).

En lo que respecta a las estancias inferiores del edificio, la llamada cámara hueca, no habitable y en la que no hay trabajadores, la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo una serie de trabajos siguiendo las indicaciones de la empresa especializada contratada y lo estipulado por la normativa y las recomendaciones del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

La intervención ha supuesto la instalación de un sistema mecánico de ventilación, que ha logrado reducir los niveles de radón en esta zona no habitable del edificio por debajo de los 300 Bq/m<sup>3</sup>. En las zonas no habitables el nivel máximo admitido por la normativa se sitúa en los 600 Bq/m<sup>3</sup>. La Comunidad de Madrid mantendrá las mediciones al menos hasta julio, siguiendo el protocolo marcado por la legislación y por recomendaciones del CSN.

De forma paralela a este trabajo de medición, la Comunidad de Madrid ha realizado un informe, a través de la Dirección General de Función Pública, para determinar si los cuatro casos de cáncer diagnosticados podían estar relacionados con el gas radón.

## **PLAN DE MODERNIZACIÓN**

De acuerdo con las conclusiones de este análisis, no hay evidencia científica que relacione los cuatro casos de cáncer con la exposición a dicho gas. Según Función Pública, no se trata de tumores raros respecto a la población general y la distribución por edad y sexo es la esperada, como en cualquier otro ámbito geográfico.

La Consejería de Justicia, Interior y Víctimas ha informado al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Celso Rodríguez; a la decana del juzgado de Colmenar, Raquel Sánchez, y a los sindicatos de las conclusiones del análisis realizado sobre la presencia de gas radón en esta sede judicial.

Los juzgados de Colmenar Viejo integran el Partido Judicial del citado municipio, y administran Justicia en los municipios de Becerril de la Sierra; El Boalo; Guadalix de la Sierra; Hoyo de Manzanares; Manzanares el Real; Miraflores de la Sierra; Morazarzal; Navacerrada; Soto del Real y Tres Cantos, localidades en las que habitan algo más de 165.000 habitantes.

Construidos en 2007, los juzgados de Colmenar Viejo han recibido una inversión desde el año 2015 de 288.000 euros, de los cuales 153.000 corresponden al año 2019. Este año, la Comunidad va a destinar 23,6 millones de euros a la mejora de las infraestructuras judiciales, en concreto a los 21 partidos judiciales de la región.

Este esfuerzo presupuestario ha sido posible gracias al consenso alcanzado en el seno de la Mesa del Pacto de la Justicia constituida en marzo de 2017. En este foro se alcanzaron acuerdos con los partidos políticos con representación en la Asamblea de Madrid, jueces, fiscales y los colegios profesionales del ámbito de la Justicia.